



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001861-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas pertinentes para que todos los enfermos renales de Palencia puedan recibir el tratamiento de diálisis en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Una parte de los enfermos renales de Palencia son obligados a desplazarse a Valladolid para recibir su tratamiento de diálisis, imprescindible para su supervivencia. Esto, que visto desde un despacho puede parecer normal, dada la cercanía de las dos poblaciones, no se siente de la misma manera por los afectados. En palabras de uno de los afectados:

"Al impacto emocional que supone el diagnóstico de esta enfermedad se le une la merma en la calidad de vida por las importantes restricciones en agua y otros alimentos y, sobre todo, estar conectado a una máquina durante cuatro horas, tres días a la semana,



el resto de tu vida (sin contar la pérdida de tiempo diaria en el transporte colectivo tanto al ir como al volver de la diálisis). Este drama que acabo de describir empeora sobremanera si te mandan a dializar a Valladolid, perdiendo prácticamente todo el día con el viaje, los tiempos de espera, el propio tratamiento de la diálisis, la sensación de mareo que se agrava con el viaje, la desazón hasta que llegas a tu casa (no olvidemos que se trata de pacientes muy enfermos)... Esta pérdida en la calidad de vida supone un desgarró social más evidente en personas que tienen que dejar sus trabajos o con cargas familiares (hijos pequeños, ancianos/discapacitados a su cargo...)"

Esta situación se hace difícil de entender si, como afirman los afectados, existe la posibilidad de ampliar las plazas de diálisis en el Hospital "Río Carrión" mediante la ampliación de turnos. Por todo ello, consideramos necesario que todos los enfermos renales de Palencia reciban el servicio de diálisis en Palencia, evitando desplazamientos innecesarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas pertinentes para que todos los enfermos renales Palencia puedan recibir el tratamiento de diálisis en Palencia.

En Valladolid, a 2 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez